

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2005

VISTO: que se encuentran vacantes dos cargos en los Directorios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), respectivamente, así como uno en el de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

CONSIDERANDO: que a fin de no dificultar la operativa de dichos órganos, es conveniente designar miembros interinos, hasta tanto se provean definitivamente las vacantes existentes conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en forma interina como miembros del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a la Ing. María Simón y al Ing. Daniel Martínez.
- 2°. Desígnase en forma interina como miembros del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a la Ing. María Simón y al Ing. Beno Ruchansky.
- 3°. Desígnase en forma interina como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) al Ing. Beno Ruchansky.
- 4°. Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República